



**ASAMBLEA POR LOS
DERECHOS HUMANOS**
NEUQUÉN



Neuquén, 1° de junio de 2012.

Al Señor Presidente del
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA de NEUQUÉN
DR. Oscar MASSEI
S / D.

Nos dirigimos por su intermedio al Consejo de la Magistratura de la Provincia del Neuquén, a fin de formular la objeción de la Asamblea por los Derechos Humanos a la postulación del Dr. Jorge CRIADO como candidato a juez del Juzgado de Instrucción de Junín de los Andes (Concurso n° 48). Lo hacemos conforme al art. 23 del Reglamento de Concursos Públicos del Poder Judicial.

En cumplimiento de los objetivos propios de nuestro Organismo, hemos seguido muy de cerca el episodio que tuvo como víctima de apremios ilegales al ciudadano Pablo González, en la Comisaría de San Martín de los Andes. También hemos analizado las alternativas que, en su momento, culminaron en la sentencia dictada por la Cámara de Apelaciones en lo criminal de Zapala contra tres de los policías involucrados (Expte.3474/06).

Tal sentencia no trajo aparejado el fin de la impunidad, porque en el camino había naufragado la posibilidad de llevar a juicio al por entonces Fiscal Adjunto Dr. Jorge Criado. Pese a que diversas constancias obrantes en la causa lo incriminaban, fue exonerado de culpa por sentencia interlocutoria n° 152/06. El Fiscal de 1ra. Instancia –su jefe – no lo acusó.

Para fundar nuestra objeción, hacemos propias las consideraciones vertidas respecto del desempeño del Dr. Criado en aquella causa por el Vocal de la Cámara Dr. Víctor Hugo Martínez (cf. Fs. 704 vta., 706 y 710 vta. del mencionado expediente).

**ASAMBLEA POR LOS DERECHOS
HUMANOS DE NEUQUÉN
A. P. D. H.**

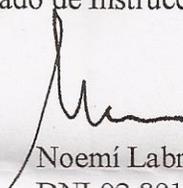


**ASAMBLEA POR LOS
DERECHOS HUMANOS**
N E U Q U E N



Consideramos que no debe ser designado juez quien como fiscal fuera acusado de violar elementales garantías constitucionales, no habiendo sido esta imputación debidamente investigada y debatida por tribunal competente sino, antes bien, sustraído su análisis al ámbito de la justicia.

Por lo expuesto, dejamos formalmente expresada la oposición de la Asamblea por los Derechos Humanos de Neuquén a la designación del Dr. Jorge Criado como titular del Juzgado de Instrucción de Junín de los Andes.


Noemí Labrune
DNI 02.801.120


Nerea R. Monte
DNI 5.708.589

CM-184/12
PROVINCIA DEL NEUQUEN
Consejo de la Magistratura
04 JUN 2012
ENTRADA
Hora: 12^{se} Hojas: 2 

**ASAMBLEA POR LOS DERECHOS
HUMANOS DE NEUQUÉN
A. P. D. H.**

Prosecretaría de
Selección y Evaluación
RECIBIDO
4-6-12
Hora: 15,55 Hojas: 